	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 19/07/2023	HORA: 08:00
CONTRATO N°	089-03-B-COFAC-BACOF-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 DE JULIO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA.	
VALOR DEL CONTRATO	$17.600.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, Comando Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Compras Públicas, ubicado en la Carrera 54 #26-25	
CONTRATISTA	SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	MARÍA ROCÍO SÁNCHEZ DELGADO	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE así:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y, con un plazo de ejecución por lote de la siguiente manera: Lote 4: A partir del 19 de Julio **hasta el 28 de diciembre de 2023.**	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 14-46-101097483, Seguros del Estado S.A.	

No Pagos	Corte	PAC Mes		Cant	Valor Mes	Valor a pagarse el mes	% Ejecución
1	DESDE EL 19 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2023	PAC SEPTIEMBRE 2023	PREVIO A LA PRESENTACION DE FACTURA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE	1	$3.300.000,00	$3.520.000,00	20,00%
2	DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	PAC OCTUBRE 2023		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
3	DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023	PAC NOVIEMBRE 2023	CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 65 DE LA LEY 1819 DE 2016, LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN	1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
4	DESDE EL 27 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023	PAC DICIEMBRE 2023		1	$3.300.000,00	$3.300.000,00	18,75%
5	DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR		1	$3.300.000,00	$4.180.000,00	23,75%
					VALOR TOTAL	$17.600.000,00	100%

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II y hasta cuatro (04) meses posteriores al plazo final de ejecución.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 19/07/2023	HORA: 08:00

Amparo	Vigencia		Valor
Cumplimiento del contrato	Desde: 17/07/2023	Hasta: 30/05/2024	$5.280.000

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No Aplica

El día 19 de julio de 2023, en Bogotá, se reunieron el señor SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS, en su condición de contratista y MARÍA ROCÍO SÁNCHEZ DELGADO, en calidad de Supervisor Suplente, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA FUERZA AÉREA., de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES CON ESPECIALIZACIÓN CON SEIS (06) MESES HASTA UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	Tarjeta Profesional Contador Público: TP 99756-T

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades para desarrollar:

- Dar estricto cumplimiento a los lineamientos sobre estructuración y evaluación económica impartidos por la Dirección de Compras Públicas y de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la Agencia Nacional de Contratación.

- Actualizar sus conocimientos de manera permanente, en cuanto a la normatividad Contractual que sea difundida por la Dirección de Compras Públicas y consultar la página web de la Agencia Nacional de Contratación, con fin de conocer los lineamientos que sobre el tema sean publicados mediante Circulares, Manuales, Guías y Documentos Tipo, así como la actualización o modificación de aspectos tributarios, con el fin de darle estricta aplicación en el cumplimiento del objeto contractual.

- Realizar el estudio y presentación de los aspectos económicos y financieros de los procesos de contratación objeto de estructuración.

- Elaborar bajo la dirección de los Gerentes de Proyectos los estudios previos de los procesos de contratación asignados, de conformidad con los lineamientos y parámetros establecidos en la normatividad vigente, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada las observaciones que existan respecto a los aspectos económicos y financieros del proceso, dentro del plazo establecido por la Dirección de Compras Públicas, una vez sea notificado de su designación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 19/07/2023	HORA: 08:00

- Elaborar el correspondiente análisis del sector de los procesos contractuales asignados, conforme a los parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicado por Colombia Compra Eficiente.

- Solicitar a la Dirección de Material, concepto cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos asociados a la importación, necesarios para definir las condiciones del proceso de contratación objeto de estructuración y anexar el respectivo soporte a los documentos del proceso.

- Solicitar a la Dirección Financiera, concepto respecto a la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual y anexar el respectivo soporte a los documentos del proceso.

- Determinar y justificar el valor estimado para cada proceso objeto de estructuración, conforme a las fuentes consultadas (Precios históricos, cotizaciones allegadas por el Comité Técnico Estructurador y/o recibidas a través del SECOP II).

- Entregar al Gerente del Proyecto dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Compras Públicas, la estructuración económica conforme los lineamientos establecidos por la DICOP, para la consolidación de los estudios y documentos previos como insumo para elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo.

- Analizar, estudiar, verificar y resolver de fondo las inquietudes presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones y pliego definitivo en el área económica y financiera, con relación a lo estructurado en el estudio previo.

- Analizar y recomendar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones, si de la respuesta a la observación a ello da lugar.

- Asistir a los Comités de Adquisiciones en los cuáles sea citado y suscribir el acta respectiva donde exprese su intervención respecto al proceso de contratación.

- Asistir y participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud de algún interesado, de los procesos objeto de estructuración.

- Notificarse de la calidad de Comité Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.

- Adelantar la evaluación de los procesos de contratación asignados, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la normatividad vigente y a lo señalado en el pliego de condiciones, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.

- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes respecto de las evaluaciones económicas adelantadas, dentro del plazo señalado por el Departamento de Contratación y/o por el Delegado Contractual.

- Dar respuesta a los requerimientos solicitados por los Entes de control, Inspección General de la Fuerza o Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos y DD.HH - DEAJU, correspondiente a

aspectos relacionados con la estructuración o evaluación económica adelantada

- Asistir a las reuniones que sean adelantadas por la Dirección de Compras Públicas, Subdirectores o supervisor del Contrato, con el fin de realizar seguimiento a la estructuración de los procesos contractuales asignados.

- Asistir a las reuniones que sean adelantadas por la Dirección de Compras Públicas o el Subdirector de Estructuración Económica y Jurídica, para determinar criterios o lineamientos relacionados con la estructuración y evaluación económica - financiera de los procesos de contratación.

- Presentar al Supervisor del Contrato, el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.

- Previo a la finalización del plazo de ejecución del Contrato, deberá presentar al Supervisor del Contrato un Informe detallado sobre las actividades adelantadas durante la ejecución del contrato, indicando el estado actual de cada proceso asignado para estructuración, así como los Informes de evaluación adelantados, indicando información que sea de aspecto relevante para la Dirección de Compras Públicas respecto a la labor adelantada.

- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

OBLIGACIONES PARA TODOS LOS CONTRATISTAS:

- Cumplir las actividades establecidas descritas anteriormente.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar el documento soporte y los demás documentos necesarios para el pago.
- Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Una vez firmado el contrato, el Contratista tramitará la afiliación a la ARL.

De conformidad con el parágrafo 3 del Artículo de la Ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

Cláusula 7 – Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

7.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

7.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

7.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución Del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

7.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

7.5 Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.

7.6 Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA: 19/07/2023	HORA: 08:00

7.7 Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
7.8 Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
7.9 Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
7.10 Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.
7.11 Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
7.12 Cargar el Documento Soporte y demás documentos requeridos por Ley.
7.13 Dar estricto cumplimiento al Anexo Técnico publicado en el SECOP II.
7.14 Demás actividades a desarrollar según los documentos previos.

OBSERVACIONES

Se anexa Formulario y Certificado de Afiliación a la ARL Positiva Compañía de Seguros del 18/07/2023

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS
CONTRATISTA

MARÍA ROCÍO SÁNCHEZ DELGADO
SUPERVISOR SUPLENTE

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR **INDEPENDIENTE** A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

SEÑOR CONTRATISTA
Recuerde que una vez cumplida la fecha de terminación de la afiliación, Si usted desea continuar con el cubrimiento ante nuestra ARL, le invitamos a que ingrese al portal transaccional y registre la novedad respectiva.

20230717030052828100001

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 52828100	PRIMER APELLIDO PRIETO
	SEGUNDO APELLIDO CASAS
PRIMER NOMBRE SANDRA	SEGUNDO NOMBRE ZULDERY
* FECHA NACIMIENTO A 1980 M 07 D 13 / SEXO M F	NACIONALIDAD COLOMBIA
EPS ACTUAL COMPENSAR E.P.S.	AFP ACTUAL COLPENSIONES ADMINISTRADORA C
DIRECCIÓN RESIDENCIA CALLE 39 SUR N. 50A-34	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.
CELULAR O TELÉFONO FIJO 4584547	CORREO ELECTRÓNICO SANDRA13299@GMAIL.COM

II. INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN O DEL CONTRATO

TIPO: ADMINISTRATIVO ● COMERCIAL ○ CIVIL ○ PÚBLICO ● PRIVADO ○ SUMINISTRO DE TRANSPORTE SI ○ NO ●

* FECHA INICIO A 2023 M 07 D 17	* FECHA DE TERMINACIÓN A 2023 M 12 D 28 / No. DE MESES 5
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO LUNES ● MARTES ● MIERCOLES ● JUEVES ● VIERNES ● SABADO ○ DOMINGO ○	DE 08:00 AM ● PM ○ HASTA 08:00 AM ○ PM ●
VALOR TOTAL $17600000	VALOR MENSUAL $3520000 / * INGRESO BASE DE COTIZACIÓN $1408000
* ACTIVIDAD A EJECUTAR ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUD	CÓDIGO 1692001
CARGO U OCUPACIÓN CONTADORES	TAXISTA SI ○ NO ●
DIRECCIÓN KR 54 26 25	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE, EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para trasteos) O CONTRATANTE PARA INDEPENDIENTE VOLUNTARIO.

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC. NI / No. DE DOCUMENTO 899999102 DV 2	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO 1841201	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 723/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL KR 52 26 57 ED MINISTERIO DE DEFENSAN	
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C.	MUNICIPIO BOGOTA D.C.
TELÉFONO 3519800 / FAX	CORREO ELECTRÓNICO OMAYRA.LOZANO@FAC.MIL.CO
* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO TIPO DOC. CC / No. DE DOCUMENTO 6386110	PRIMER APELLIDO GONZALEZ / SEGUNDO APELLIDO PARRA
PRIMER NOMBRE JORGE	SEGUNDO NOMBRE LEON

Autorizo por la siguiente información para operar el pago de seguros de riesgos laborales, mediante la cual la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. podrá consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y modificar la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DELTRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013, DECRETO 1563 DE 2016 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERIDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Formulario Firmado Electrónicamente / 2023-07-18 / 10:53:11

* SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS
FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA 1692001
	CLASE DE RIESGO 1 / TARIFA 0,52200

* LA FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON (*) GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN

Rev. Noviembre/ 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **SANDRA ZULDERY PRIETO CASAS** con CC No. **52828100**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999102 - FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC	**Fecha de última cobertura:** 19/07/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 17/07/2023 **Fecha fin de Contrato:** 28/12/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTADORES **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017322907.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.